



DECRETO ALCALDICIO N° 000589
LITUECHE, 04 MAY 2018

"CAPACITACIÓN DOCENTES, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN".

DAEM: 0434.-
04/05/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos del FAEP.
- El Memorándum N° 11 de fecha 04/05/2018, del Jefe (S) DAEM solicitando la adquisición de cursos para Docentes, Profesionales y Asistentes de la Educación.
- Que, es necesario realizar estas capacitaciones para actualizar los conocimientos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SERVICIOS DE CAPACITACION LIMITADA**, cumple con estos requisitos.
- Que, el alcalde se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.
- Que, la Secretaría Municipal se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04/01/2017 que designa las subrogancias para el cargo de Alcalde y Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SERVICIOS DE CAPACITACION LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	OC
SERVICIOS DE CAPACITACION LIMITADA	76.096.734-3	\$3.997.125	Tres millones novecientos noventa y siete mil ciento veinticinco pesos. Valor exento de IVA	5124-227-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación", con cargo a los Recursos Provenientes de FAEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/MSOP/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

